





Correo electrónico

----- Mensaje reenviado -----

De: Omar Ambuila < oambuila@dian.gov.co >

Fecha: 12 de agosto de 2014, 16:20

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION REQUERIDA PARA PODER VINCULAR A TODOS LOS

USUARIOS ADUANEROS AL PLAN PILOTO DEL SIE TRANSITO ADUANERO

Para:

Cc: Erlin Josue Ruiz Prado <eruizp@dian.gov.co>

Buen dia señores Usuarios.

Cordial saludo

Con el fin de continuar con las pruebas del plan piloto de los servicios informáticos electrónicos de Tránsito Aduanero, se hace extensiva la invitación a que se vinculen los usuarios que intervienen en la cadena logística del proceso de tránsito tales como: operadores de transporte multimodal, agencias de aduana, empresas de transporte nacional, depósitos públicos, depósitos privados, usuarios de zona franca, puerto y zonas francas; por lo anterior se requiere la siguiente información con el fin de solicitarles el rol de transito de pruebas al nivel central de la DIAN Bogotá, el cual es asignado únicamente al representante legal quien será el encargado de autorizar las personas que vayan a realizar los ejercicios prácticos a través de los servicios informáticos con todos los usuarios que intervienen en el proceso de tránsito desde la aceptación hasta la finalización de la operación. Igualmente se les recomienda estudiar primero el manual de tránsito el cual se encuentra en la página de la DIAN, en el siguiente link,

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/cartillas/transito aduanero/trans aduanero ext.pdf,

Luego de haber estudiado los manuales que encontraran en esta dirección web, cualquier duda o inquietud por favor de hacérnosla saber a través del correo electrónico que está en la nota de la parte de debajo de este correo y con gusto será resuelta. Por favor tener en cuenta que estamos en el periodo de pruebas y la charla inductiva y de información para la implementación de este plan piloto, ya se realizo con los usuarios que asistieron a dicha reunión.

El objetivo de estas pruebas del sistema informático electrónico del modulo de transito aduanero es que todos los usuarios se familiaricen con el mismo yrecolectar todas sus inquietudes e inconvenientes para tenerlas en cuenta mientras se alcance la implementación definitiva.

RAZON SOCIAL	NIT	NOMBRE REP. LEGAL	CC

Nota. Por favor de reenviar lo requisito se requieren para la creación de los roles para poder ingresar al modulo de pruebas del sistema de transito aduanero a la siguiente dirección de tránsito aduanero eruizp@dian.gov.co, luego que les asigne sus respectivas cuentas, se les estará dando aviso en los próximos días.

Los usuarios que ya tienen sus cuentas habilitadas por favor no enviar esta información nuevamente.







De ante mano se le agradece la gestión que puedan realizar la agremiación de FITAC y COLFECAR para poder divulgar esta información a todos los usuarios aduaneros asociados al proceso de transito aduanero como son: operadores de transporte multimodal, agencias de aduana, empresas de transporte nacional, depósitos públicos, depósitos privados, usuarios de zona franca, puerto y zonas francas.

Atentamente,

OMAR AMBUILA

Analista V 205-05 Grupo Interno de Trabajo Control Carga y Tránsito División de Gestión de Operación Auduanera Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura Teléfono: 2422409 - 2423774 - 2422407 Calle 3 No. 2A-18 Centro



Buenaventura





Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvió o cualquier acción tomada sobre este correo y pude ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.